

**Al PDPR-EPR.
Al Gobierno Federal.
A los Familiares de los Desaparecidos Políticos.
A la Opinión Pública Nacional e Internacional.**

En reuniones de 6 y 11 de enero de 2010, quienes integramos lo que fue la Comisión de Mediación entre el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y el Gobierno Federal, nos reunimos en la sede de Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz), con el fin de analizar la solicitud de los familiares de los desaparecidos Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, así como del propio EPR, de reconstituir la COMED. Luego de deliberar con amplitud, tuvimos en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1.- El Estado mexicano fue recientemente condenado la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en dos sentencias referidas a graves violaciones a Derechos Humanos, que constituyen delitos de lesa humanidad, cometidos por personas a su servicio, entre ellas miembros del Ejército Mexicano.
- 2.- Una de las condenas de la CIDH se refiere a la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco y abre una posibilidad de que este tipo de crímenes de lesa humanidad sean castigados en nuestro país y, sobre todo, de que se localice con vida a otros detenidos desaparecidos.
- 3.- Para quienes integramos la COMED, es imposible dejar de escuchar las voces de los familiares y del organismo que ha decidido mantener la tregua que solicitamos desde el inicio de nuestras actividades, aunque el gobierno no lo haya reconocido así.
- 4.- La desaparición forzada de persona ha adquirido y seguirá adquiriendo una mayor importancia debido a las difíciles condiciones del país.
- 5.- A pesar del comunicado de la Secretaría de Gobernación del pasado 6 de enero, consideramos un hecho fácilmente verificable que no se han modificado las condiciones en que la COMED decidió suspender sus tareas, dado que el Gobierno Federal continúa sin voluntad política que se concrete en acciones específicas que lleven a la solución del problema.

Por lo anterior, tomamos los siguientes

ACUERDOS:

- a) Reconstituir la Comisión de Mediación (COMED) en una nueva etapa, en condiciones y con características diferentes a la anterior.
- b) Creemos conveniente ampliar la Comisión con las personas que apoyaron diligente y permanentemente durante la primera etapa la labor de la COMED: Miguel Álvarez Gándara, Jorge Fernández Souza, Dolores González Sarabia, Gonzalo Ituarte Verduzco y Pablo Romo Cedano.
- c) Diferenciar la existencia de la Comisión de Mediación por un lado, con la intención de reintegrarse como tal, y por otro lado, la existencia de una Mesa de Diálogo, que no depende de una decisión de la COMED, sino en este momento de decisiones del Gobierno Federal que no sean solamente declarativas. Y
- d) Ratificar como nuestro vocero a Carlos Montemayor.

Hacemos esto del conocimiento público y llamamos a la sociedad a brindarnos su apoyo para el éxito de esta tarea. Esperamos asimismo la respuesta de las partes para precisar los términos de nuestra nueva etapa.

México, D.F. a 11 de enero del 2010.

José Enrique González Ruiz, Miguel Ángel Granados Chapa, Juan de Dios Hernández Monge, Rosario Ibarra de Piedra, Gilberto López y Rivas, Carlos Montemayor, Samuel Ruiz García.